INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN	
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO N. 0006 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDA DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA Y CORPORACION CONSTRUYENDO PAIS COLOMBIA	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28/06/2021**
CONTRATISTA: CORPORACION CONSTRUYENDO PAIS COLOMBIA	**NIT y C.C.**: 900.856.058-5
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARIILLOS PARA SER COMERCIALIZADO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL EXPENDIO DEL CPMS DE PUERTO TRIUNFO	
PLAZO: 30/11/2021	
ACTA DE INICIO: 29/06/2021	
FECHA DE TERMINACION: 30/11/2021	
ACTA DE TERMINACION N/A	
SUPERVISOR: ANDERSON MAURICIO NIÑO RINCON	
VALOR CONTRATO: 198.073.092 ciento noventa y ocho millones setenta y tres mil noventa y dos pesos	
FORMA DE PAGO: LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDA DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA, pagará al(la) **CONTRATISTA** el valor del contrato así: 44.129.988	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N°1221	**FECHA:** 11/03/2021	**VALOR:** $ 202.119.040
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO : N° 59721	**FECHA:** 29/06/021	**VALOR:** $ 198.073.092

GARANTÍAS *(Folios 274) especificar en qué folio se encuentran las garantías N/A*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: (SEGUROS MUNDIAL) — **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:** EC100019881

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	20%	$39.614.618.40	28/06/2021	30/05/2022
Cumplimiento del Contrato	20%	$42.597.440.40	28/06/2021	30/11/2022
Calidad de elementos	20%	$42.597.440.40	28/06/2021	30/11/2021

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el (29/06/2021) — **FECHA DE APROBACIÓN:** Acta de aprobación el (29/06/2021)

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No. 0006 DE 2021., suscrito con CORPORACION CONSTRUYENDO PAIS COLOMBIA, Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1221 del 11/03/2021*y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. °* 59721 *del* (29/06/021*por valor de* $ 198.073.092.

Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación,

Que el pago realizado con cargo al contrato en mención fueron por valor de $ 44.129.988 el cual se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (…)"

RELACIÓN DE PAGOS *(Folio 276- 286)*

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
246677421	22/09/2021	44.129.988
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 198.073.092

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	44.129.988	
SALDO A LIBERAR:	$153.943.104	
SUMAS IGUALES:	$ 198.073.092	$ 198.073.092

Es de aclarar que el valor registrado en la casilla de saldo a liberar, no corresponde a ese concepto, corresponde a los impuestos y retenciones practicadas en cada pago.

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

9423949435	08-2021

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato en aceptación mutuo acuerdo en todo concepto desde el inicio del contrato hasta su finalización el día 30 de noviembre del 2021. (contrato de suministro número 0006 de 2021) de (2021), de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de suministro N. 0006 DE 2021 de 2021, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, área de presupuesto del CPMS PUERTO TRIUNFO con el fin de liberar los recursos existentes en el *Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1221 del* 11/03/2021 por valor de $153.943.104.*y* registro presupuestal del compromiso: N° 59721 del 29/06/021, por valor de $153.943.104.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 01/12/2021

Por **EL INPEC,**	Por el(la) **Supervisor(a)**	El(La) **Contratista**
ALEX COHEN MORELLY **Director (e) CPMS DE PUERTO TRIUNFO**	**ANDERSON MAURICIO NIÑO RINCON.** **Supervisor**	Yessica Paola Sanchez G. **YESSICA PAOLA SANCHEZ GIRALDO** **CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAIS COLOMBIA**

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Revisado por: Alba Liliana Carmona R. / EDUCATIVAS PAT
Elaborado por: Dg Mauricio Niño/Expendio
Fecha de elaboración: 01/12/2021
Archivo: Documentos./contrato0006